



C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Expediente nº: 3583/2017

DECRETO

Dada cuenta de la instancia (R.E. nº 2018-E-RC-815, de fecha 23 de febrero de 2018), presentada por D. Feliciano López, con D.N.I. nº 2658... residente de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro (C.I.F. G38798724), en la que solicita una subvención para sufragar los gastos derivados de la Campaña de Navidad 2017/2018: "Nuestro Comercio, mejor y más cerca", actividad ya realizada, y ha presentado justificación de la misma en fechas 20 de junio de 2018, registro de entrada nº 2018-E-RC-2983, y 28 de junio de 2018, registro de entrada nº 2018-E-RC-3120.

Vista la documentación presentada, donde figura la Memoria, así como el Presupuesto de Ingresos y gastos de este ejercicio, donde se contempla una financiación por cuenta de este Ayuntamiento por importe de 1.000,00 Euros.

Vista la memoria justificativa de la Concejala Delegada de las razones que dificultan la convocatoria pública, de fecha 10 de abril de 2018.

Atendida la Propuesta formulada por la Técnico de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 2018, en la que consta diligencia de la Jefa del Área de Secretaría.

Enterado del informe de fiscalización emitido por el Secretario Interventor, de fecha 11 de abril de 2018.

Vista la documentación justificativa presentada por la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro, en fecha 20 de junio de 2018, registro de entrada nº 2018-E-RC-2983, y 28 de junio de 2018, registro de entrada nº 2018-E-RC-3120.

Vista la cuenta justificativa de la Técnico de Promoción del Desarrollo y de la actividad Económica, de fecha 28 de junio de 2018.

Considerando que en virtud del art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios podrán promover actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Resultando que en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 figuraba consignada una subvención nominativa para la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro, por importe de 1.000,00 €, incorporándose como remanente.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidentencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la concesión de la subvención nominativa, por importe de mil Euros (1.000,00 euros), a la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro (C.I.F. G38798724), representado por D. Feliciano López, con D.N.I. nº 2658 con destino a sufragar los gastos de la Campaña de Navidad 2017/2018: "Nuestro Comercio, mejor y más cerca", conforme al proyecto y presupuesto presentado.

Juan Manuel García Casañas (1 de 2)
Alcalde Accidental
Fecha Firma: 02/07/2018
HASH: ca3c95ebf50c302d12c2338cd08ee5c1

Juan Pablo Martín González (2 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 02/07/2018
HASH: 9b7c0b0e9a58346cd0d8f702667994fb

Fecha: 02/07/2018

DECRETO
Número: 2018-0864



Cód. Validación: AX7K3ZXTAG-HN92TGA7A9PDSNK | Verificación: <http://aytovalverde.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



C.I.F.: P3804800E

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Esta subvención se otorga en el marco competencial establecido para los municipios en art. 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los municipios podrán promover actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

SEGUNDO: Disponer el gasto con cargo a la Aplicación Presupuestaria 433.479.00.00 (incorporación de remanente) del Presupuesto Municipal, autorizando y ordenando el pago de esta subvención por importe de 1.000,00 euros.

En todo caso habrá de tener justificadas las subvenciones concedidas con anterioridad.

TERCERO: Proceder a la publicación de esta subvención a la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro, mediante su registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones por la Técnico de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica.

CUARTO: Notifíquese a la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro, y tómesese razón por la Técnico de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica.

QUINTO: La presente resolución es un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que la expresada resolución puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Valverde-Hierro, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de S/C de Tenerife en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, transcurrido un mes sin que se notifique su resolución

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Daniel Morales Barrera, de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen



DECRETO

Número: 2018-0864 Fecha: 02/07/2018

Cód. Validación: AX7K3ZXTAGH92TG7A9PDSNK | Verificación: <http://aytovalverde.sedelectronica.es/>
Procedimiento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica Gestiona 1 Página 2 de 2